MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

No. GS 2025- 1 5 8 5 7 6 **-DETOL/ UPRES - JEFAT 29.25**

Ibagué, 28 de julio de 2025

Subintendente
Jorfenny Hernández Silva
Analista de contratos UPRES TOLIMA
Ibagué

Asunto: Entrega evaluación jurídica definitiva del Proceso **PN METIB UPRES MIC 004 2025.**

De manera atenta me permito remitir verificación de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Contratación Directa Proceso **PN METIB UPRES MIC 004 2025** cuyo objeto *es "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMAS ELEMENTOS ELECTRÓNICOS DESCRITOS DENTRO DEL ANEXO TECNICO, QUE ESTAN UBICADOS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE)"* en los siguientes términos así:

JURIDICA

EDUARDO YESID MORENO VELASCO NIT 1016018644-1 CUMPLE		
ESPECIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta de acuerdo al Formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Verificado en los anexos, firmada por el representante legal	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes. **EXCEPCIÓN:** Las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del art. 23 del Código de Comercio.	Verificado en los anexos.	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Se avizora dentro de los anexos	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente	Verificado en anexos Representante legal: Eduardo Yesid Moreno Velasco C.C. 1016018644-1	**CUMPLE**
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario firmado, las personas naturales y jurídicas deberán aportar el RUT actualizado según lo establece la Resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, donde conste que cuenta con la actividad económica que la faculte para ejecutar el presente suministro	Verificado dentro de los anexos, actividades económicas de acuerdo al objeto contractual.	**CUMPLE**

La Policía Nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Verificado en los anexos	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Verificado en los anexos	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y del representante legal.	Verificado en los anexos	**CUMPLE**
El oferente deberá anexar debidamente firmado el formulario N° 6 formulario acuerdo de confidencialidad (Dicho formulario se encuentra en documentos del proceso y se verificara bajo el criterio de cumple o no cumple)	Se avizora dentro de los anexos	**CUMPLE**
Certificación de Aportes Parafiscales En original suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado disciplinario. Para las personas naturales, deberá acreditar estar inscrito al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante el aporte de la planilla CANCELADA del periodo correspondiente a la fecha que se da inicio al proceso de selección o certificación juramentada de inscripción al Sistema de Seguridad Social Integral firmada por el oferente. Si el proponente ostenta la calidad de persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación juramentada por el revisor fiscal, o quien haga sus veces; en el evento de estar obligado a tener revisor fiscal este deberá presentar fotocopia de la tarjeta profesional y fotocopia del certificado un central de contadores, o el Representante legal según el caso. En caso de proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.	Verificado en los anexos, firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
Diligencie el formulario No.4 declaración origen de fondos y actividades licitas suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	Se avizora dentro de los anexos	**CUMPLE**
RESUMEN DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

BIOCENTRAL ELECTRONICA NIT. 77040309-9 CUMPLE		
ESPECIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta de acuerdo al Formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Verificado en los anexos, firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior	Se avizora dentro de los anexos.	**CUMPLE**

a un (1) mes. **EXCEPCIÓN:** Las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del art. 23 del Código de Comercio.		
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Verificado en los anexos, firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente	Se avizora dentro de los anexos, Edgar Enrique Quiroga C.C. 7704030	**CUMPLE**
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario firmado, las personas naturales y jurídicas deberán aportar el RUT actualizado según lo establece la Resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, donde conste que cuenta con la actividad económica que la faculte para ejecutar el presente suministro	Verificado dentro de los anexos, actividades económicas de acuerdo al objeto contractual.	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Verificado en la página web 24/07/2025	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Verificado en la página web 24/07/2025	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y del representante legal.	Verificado en la página web 24/07/2025	**CUMPLE**
El oferente deberá anexar debidamente firmado el formulario N° 6 formulario acuerdo de confidencialidad (Dicho formulario se encuentra en documentos del proceso y se verificara bajo el criterio de cumple o no cumple)	Verificado en los anexos, firmado por el representante legal	**CUMPLE**
Certificación de Aportes Parafiscales En original suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado disciplinario. Para las personas naturales, deberá acreditar estar inscrito al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante el aporte de la planilla CANCELADA del periodo correspondiente a la fecha que se da inicio al proceso de selección o certificación juramentada de inscripción al Sistema de Seguridad Social Integral firmada por el oferente. Si el proponente ostenta la calidad de persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación juramentada por el revisor fiscal, o quien haga sus veces; en el evento de estar obligado a tener revisor fiscal este deberá presentar fotocopia de la tarjeta profesional y fotocopia del certificado un central de contadores, o el Representante legal según el caso. En caso de proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.	Verificado en los anexos, firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
Diligencie el formulario no.4 declaración origen de fondos y actividades licitas suscrito	Verificado en los anexos, firmado por el representante legal	**CUMPLE**

por el oferente (persona natural o representante legal)		
RESUMEN DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

TOOLS & SERVICE S.A.S. NIT. 900744289-9 NO CUMPLE		
ESPECIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta de acuerdo al Formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	No se avizora dentro de los anexos.	**NO CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes. **EXCEPCIÓN:** Las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del art. 23 del Código de Comercio.	Verificado en los anexos,	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	No se avizora dentro de los anexos.	**NO CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente	Verificado en anexos Representante legal: Consuelo Sánchez C.C. 36.167.395	**CUMPLE**
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario firmado, las personas naturales y jurídicas deberán aportar el RUT actualizado según lo establece la Resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, donde conste que cuenta con la actividad económica que la faculte para ejecutar el presente suministro	Verificado dentro de los anexos, actividades económicas de acuerdo al objeto contractual.	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Verificado en la página web 24/07/2025	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Verificado en la página web 24/07/2025	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y del representante legal.	Verificado en la página web 24/07/2025	**CUMPLE**
El oferente deberá anexar debidamente firmado el formulario N° 6 formulario acuerdo de confidencialidad (Dicho formulario se encuentra en documentos del proceso y se verificara bajo el criterio de cumple o no cumple)	Verificado en los anexos, firmado por el representante legal	**CUMPLE**
Certificación de Aportes Parafiscales En original suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado disciplinario. Para las personas naturales, deberá acreditar estar inscrito al Sistema de Seguridad Social	No se avizora dentro de los anexos.	**NO CUMPLE**

Integral, mediante el aporte de la planilla CANCELADA del periodo correspondiente a la fecha que se da inicio al proceso de selección o certificación juramentada de inscripción al Sistema de Seguridad Social Integral firmada por el oferente. Si el proponente ostenta la calidad de persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación juramentada por el revisor fiscal, o quien haga sus veces; en el evento de estar obligado a tener revisor fiscal este deberá presentar fotocopia de la tarjeta profesional y fotocopia del certificado un central de contadores, o el Representante legal según el caso. En caso de proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.		
Diligencie el formulario No.4 declaración origen de fondos y actividades licitas suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	No se avizora dentro de los anexos.	**NO CUMPLE**
RESUMEN DE VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

MAYDI JULIETH GODOY BALLESTEROS **NIT. 1.012.399.523** **CUMPLE**		
ESPECIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta de acuerdo al Formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Verificado en los anexos, firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes. **EXCEPCIÓN:** Las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del art. 23 del Código de Comercio.	Verificado en los anexos,	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Verificado en los anexos, firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente	Verificado en anexos Representante legal: Maydy Julieth Godoy Ballesteros C.C. 1.012.399.523	**CUMPLE**
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario firmado, las personas naturales y jurídicas deberán aportar el RUT actualizado según lo establece la Resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, donde conste que cuenta con la actividad económica que la faculte para ejecutar el presente suministro	Verificado dentro de los anexos, actividades económicas de acuerdo al objeto contractual.	
La Policía Nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Verificado en la página web 24/07/2025	**CUMPLE**

La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Verificado en la página web 24/07/2025	**CUMPLE**
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y del representante legal.	Verificado en la página web 24/07/2025	**CUMPLE**
El oferente deberá anexar debidamente firmado el formulario N° 6 formulario acuerdo de confidencialidad (Dicho formulario se encuentra en documentos del proceso y se verificara bajo el criterio de cumple o no cumple)	Verificado en los anexos, firmado por el representante legal	**CUMPLE**
Certificación de Aportes Parafiscales En original suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado disciplinario. Para las personas naturales, deberá acreditar estar inscrito al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante el aporte de la planilla CANCELADA del periodo correspondiente a la fecha que se da inicio al proceso de selección o certificación juramentada de inscripción al Sistema de Seguridad Social Integral firmada por el oferente. Si el proponente ostenta la calidad de persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación juramentada por el revisor fiscal, o quien haga sus veces; en el evento de estar obligado a tener revisor fiscal este deberá presentar fotocopia de la tarjeta profesional y fotocopia del certificado un central de contadores, o el Representante legal según el caso. En caso de proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.	Verificado en los anexos, firmado por representante legal. *Para las personas naturales, deberá acreditar estar inscrito al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante el aporte de la planilla CANCELADA del periodo correspondiente a la fecha que se da inicio al proceso de selección o certificación juramentada de inscripción al Sistema de Seguridad Social Integral firmada por el oferente.*	**CUMPLE**
Diligencie el formulario No.4 declaración origen de fondos y actividades licitas suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	Verificado en los anexos, firmado por el representante legal	**CUMPLE**
RESUMEN DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Nota:

Respetuosamente me permito indicar que no se evidencia que la entidad ***TOOLS & SERVICE S.A.S. NIT. 900744289-9*** *haya aportado* los documentos indicados por este comité jurídico en la primera evaluación, *por lo tanto* **se rechaza esta propuesta con fundamento en el literal I de las causales para el rechazo de las propuestas**

> *I. La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la* ***CRONOLOGÍA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES****, del Pliego de Condiciones de acuerdo al grupo al cual se vaya a presentar.*

Las demás entidades cumplen con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego.

Atentamente,

CPS **MARIA PAULA HERNANDEZ RUBIO**
Integrante Comité Jurídico
PN METIB UPRES MIC 004 2025.

Carrera 4 N° 14 – 52 B/ Centro
Ibagué-Tolima
Teléfono: 2739811 EXT. 3431
detol.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DÉ SALUD TOLIMA

Nro. GS- 2025 - 159134 / SUSAN - UPRES 20.1

Ibagué, 29 de julio de 2025

Señora Subintendente
JORFENNY HERNANDEZ SILVA
Analista de Contratos UPRES Tolima
Carrera 4 No 14-52 B/Centro
Ibagué

Asunto: Verificación definitiva definitivo Proceso PN METIB UPRES MIC 004 2025

De manera atenta me permito informar, la verificación definitiva del punto 1.3 Requisitos Económicos y punto 1.4 Oferta Económica del proceso PN METIB UPRES MIC 004 2025 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMAS ELEMENTOS ELECTRÓNICOS DESCRITOS DENTRO DEL ANEXO TECNICO, QUE ESTAN UBICADOS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE)." así:

RAZON SOCIAL OFERENTE: EDUARD YESID MORENO VELASCO NIT 1.016.018.644-1

1.3. REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION ECONOMICA
1.3.1	Certificación Bancaria Vigente en original no superior a un (1) mes de expedido, contado a partir de la fecha de publicación de la invitación.	CUMPLE
1.3.2	DILIGENCIE EL FORMULARIO No 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	CUMPLE

1.4 OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION ECONOMICA
1.4.1	EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO POR LA ENTIDAD ESTATAL, ES DECIR 31.700.00,00	CUMPLE
1.4.2	EL OFERENTE DEBE INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE APLICARA A LA TOTALIDAD DE ITEMS QUE CONFORMAN EL ANEXO OFERTA ECONOMICA	CUMPLE (37%)

Teniendo en cuenta el porcentaje de descuento ofertado y justificado por parte de la **EDUARD YESID MORENO VELASCO** (37%), la oferta económica sería la siguiente:

EQUIPO DE REFRIGERACION		
UBICACIÓN	**EQUIPOS DE REFRIGERACION**	**PRECIO CON DTO 37%**
ESPRI DORADA	NEVERA	104,963.58
ESPRI MARIQUITA	NEVERA	99,643.47
ESPRI CENOP	NEVERA	94,584.70
	NEVERA	94,584.70
	NEVERA HORIZONTAL PARA BIOLOGICOS	114,360.95
	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA BIOLOGICOS	157,500.00
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA BIOLOGICOS	157,500.00
ESPRI IBAGUE	REFRIGERADOR HORIZONTAL BIOLOGICOS	119,483.09
	REFRIGERADOR HORIZONTAL BIOLOGICOS	157,500.00
	REFRIGERADOR HORIZONTAL BIOLOGICOS	157,500.00
	REFRIGERADOR HORIZONTAL BIOLOGICOS	157,500.00
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA BIOLOGICOS	157,500.00
	NEVERA PARA REACTIVOS	157,500.00
	NEVERA PARA REACTIVOS	157,500.00
	NEVERA PARA REACTIVOS	157,500.00
	NEVERA	101,589.25
	NEVERA	101,589.25
ESPRI ESGON	NEVERA	105,901.03

REPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)	
REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO	**PRECIO CON DTO 37%**
CAPACITADOR ARRANQUE NEVERA	255,648.19
CONTROL TEMPERATURA NEVERA	57,304.22
FILTRO SECADOR NEVERA	145,644.33
REFRIGERANTE NEVERA	72,947.50
TERMOSTATO NEVERA	158,800.51

ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y DEMAS EQUIPOS BIOMEDICOS		
UBICACIÓN	**ELEMNETOS DE FISIOTERAPIA,Y DEMAS EQUIPOS BIOMEDICOS**	**PRECIO CON DTO 37%**
ESPRI DORADA	BASCULA	39,096.99
	EQUIPO DE ORGANOS	39,024.37
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	38,332.98
	FONENDOSCOPIO	21,324.30
	LAMPARA DE CUELLO DE CISNE	29,158.18
	NEBULIZADOR	31,908.04

	NEGATOSCOPIO	28,700.20
	PESA BEBE	53,889.23
	DOPPLER	68,521.32
	ELECTROCARDIOGRAFO	56,700.00
	TENSIOMETRO	35,863.70
	TENSIOMETRO DE PARED	35,863.70
ESPRI MARIQUITA	DOPPLER	53,094.70
	EQUIPO ORGANOS PORTATIL	40,004.17
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	39,923.75
	FONENDOSCOPIO	27,094.81
	LAMPARA DE CUELLO DE CISNE	27,383.66
	NEBULIZADOR	34,116.45
	NEGATOSCOPIO	29,067.67
	OXIMETRO DE PULSO	25,200.00
	DEA	88,200.00
	ELECTROCARDIOGRAFO	56,700.00
	PESA BEBE	24,545.39
	TENSIOMETRO	32,117.81
	TENSIOMETRO DE PARED	24,355.43
ESPRI-CENOP	BASCULA	39,291.25
	DESFIBRILADOR	49,393.05
	LAVADORA ULTRASONICA	41,927.49
	ELECTROCARDIOGRAFO	42,308.63
	ESTERILIZADOR A VAPOR Y/O AUTOCLAVE	75,739.55
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	56,700.00
	HORNO DE CALOR SECO	63,000.00
	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	181,307.70
	LECTOR DE PLACAS DE RAYOS X	37,800.00
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	40,004.17
	FONENDOSCOPIO	25,774.26
	ELECTROCAUTERIO	113,400.00
	LAMPARA PIELETICA	27,744.83
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	53,939.36
	NEBULIZADOR	24,604.06
	NEGATOSCOPIO	29,069.52
	PULSOXIMETRO	24,433.56
	SUCCIONADOR	21,866.94
	TENSIOMETRO DE PARED	19,013.85

	TENSIOMETRO	19,561.43
	CAMA ELECTRICA	94,500.00
	CAMINADORA	126,000.00
	ELIPTICA	123,232.41
	BICICLETA ESTATICA	126,000.00
	TEENS	63,000.00
	HIDROCOLECTOR	63,000.00
	DEA	88,200.00
	DOPPLER	69,300.00
	CENTRIFUGA	56,700.00
	MANOMETRO PARA BALA DE OXIGENO	55,125.00
ESPRI DINCO IBAGUE	BASCULA DIGITAL	39,098.18
	EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	37,659.23
	FONENDOSCOPIO	21,326.42
	TENSIOMETRO	26,880.31
ESPRI ESGON	BASCULA DIGITAL	24,585.15
	BASCULA PESA BEBE	45,104.58
	BASCULA DE PISO CON TALLIMETRO	37,807.15
	DOPPLER FETAL PORTATIL	50,799.57
	ELECTROCARDIOGRAFO	61,764.80
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	56,700.00
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	40,004.17
	FONENDOSCOPIO	23,678.17
	LAMPARA CUELLO CISNE	27,932.70
	MANOMETRO PARA BALA DE OXIGENO	28,370.21
	NEBULIZADOR	31,309.08
	PULSO OXIMETRO	23,712.83
	TENSIOMETRO	32,228.24
	TENSIOMETRO DE PARED	35,687.67
ESPRI IBAGUE	ASPIRADOR DE SECRECIONES	31,592.99
	BANDA TROTADORA	73,569.48
	BAÑO SEROLOGICO	42,317.19
	BASCULA DE PISO CON TALLIMETRO	39,291.25
	BASCULA BEBE	48,164.45
	BICICLETA ESTATICA	81,697.50
	AUDIOMETRO CON CABINA SONOAMORTIGUADA	76,893.53
	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	58,067.77
	CENTRIFUGA	41,695.34

	AGITADOR MANZINE	37,644.02
	PIANO CUENTA CELULAS	63,000.00
	DESFIBRILADOR DEA	63,399.67
	DOPPLER	54,988.93
	ELIPTICA	70,355.36
	AUTOCLAVE	63,135.22
	ELECTROCAUTERIO	58,811.90
	ELECTROCARDIOGRAFO	41,302.80
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	39,331.95
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	25,855.74
	FONENDOSCOPIO	23,628.25
	BALANZA GRAMERA	37,800.00
	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	20,699.81
	ESTUFA INCUBADORA	70,599.16
	INCUBADORA DE LABORATORIO	76,342.78
	LAMPARA CUELLO CISNE	29,135.18
	LAMPARA INFRAROJA	28,533.18
	ELECTROESTIMULADOR	63,000.00
	MANOMETRO PARA BALA DE OXIGENO	35,180.96
	MASAJEADORES Y/O VIBRADOR	29,251.41
	MICROSCOPIO	46,860.91
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	44,055.59
	NEBULIZADOR	26,241.74
	NEGATOSCOPIO	26,816.61
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	56,700.00
	PIPETA AUTOMATICA	34,481.66
	BASCULA DIGITAL	56,700.00
	PULSOXIMETRO	28,887.83
	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	78,092.28
	TANQUE HIDROCOLECTOR	49,899.94
	TANQUE PARAFINA	48,174.07
	TENS TERAPIA	41,420.45
	TANQUE REMOLINO HIDROTERAPIA	79,156.98
	OXIMETRO DE PULSO	25,200.00
	TENSIOMETRO DE PARED	33,971.75
	TENSIOMETRO NEONATAL/PEDITRICO	30,064.89
	TENSIOMETRO PORTATIL	24,113.74
REPUESTOS (INCLUYE DESMONTE,MONTAJE,INSTALACOIN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)		

ITEM	RESPUESTOS	PRECIO CON DTO 37%
1	ACOPLE PARA CONECTORES	15,945.10
2	BOMBA TENSIOMETRO ADULTO DOS VIAS	14,827.07
3	BOMBA TENSIOMETRO PEDIATRICO	14,591.35
4	BOMBILLO 12 V4 W	37,613.94
5	BOMBILLO 12 V 75 W	41,169.71
6	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 3000	79,884.08
7	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 3100	78,720.25
8	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 3100	78,720.25
9	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 3400	78,889.98
10	BOMBILLO LVX03100 3.5V 0.72 A PARA OTOSCOPIO WELCH ALLYN	105,457.54
11	BOTON STOP BANDA CAMINADORA	23,596.17
12	BRAZALETE DOS VIAS TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICO	17,063.16
13	BRAZALETE DOS VIAS TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICOWELCH ALLYN	26,479.99
14	BRAZALETE TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICO	25,915.00
15	BRAZALETE TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICO WELCH ALLY	45,735.28
16	BUS COMUNICACIÓN DISPLEY TOUCH SCREEN AUTOCLAVE BELIMET	96,474.74
17	CABLE A.C EQUIPO DE ORGANOS	50,970.78
18	CABLE CORRIENTE MASAJEADOR	17,456.73
19	CABLE DUPLEX MTR	27,186.58
20	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO	8,770.83
21	CAMPANA FONENDOSCOPIO	11,439.40
22	CLAVIJAS	8,002.08
23	CORAZA 1 X METRO	13,925.59
24	CORAZA 1/2 POR METRO	13,924.18
25	CORREA REF 914 ELIPTICA	29,868.49
26	CORREA REF 960 ELIPTICA	37,893.19
27	FILTRO ANTIBACTERIAL AUTOCLAVE	66,422.97
28	FILTRO ANTIBACTERIAL SUCCIONADOR	24,723.98
29	FILTRO DE AIRE ANTIBACTERIAL	26,796.74
30	LLANTAS CAMILLA AMBULANCIA	42,993.62
31	MANGUERA TORCHADA PARA TENSIOMETRO PARED WELCH ALLYN	50,231.07
32	MANGUERA TORCHADA TENSIOMETRO W.A	53,981.65
33	MANOMETRO AUTOCLAVE	155,751.56
34	MANOMETRO TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICO	41,337.39
35	OLIVAS PAR FONENDOSCOPIO	7,635.64

36	PERA TENSIOMETRO ADULTO - PEDIATRICO	22,179.89
37	PERILLA AUTOCLAVE	45,307.12
38	PILAS AA	4,007.15
39	PILAS AAA	4,171.19
40	PLUG-BANANAS	4,633.02
41	RESISTERNCIA ELECTRICA AUTOCLAVE	369,651.32
42	SISTEMA TRASMISION DE SONIDO FONENDOSCOPIO	19,680.29
43	SOPORTE MANGO FRECUENCIA CARDIACA BICICLETA RECUMBERT	80,213.82
44	SOPORTE RIEL BICICLETA RECUMBERT	193,586.87
45	SPHYGMOMANOMETRO TENSIOMETRO	23,601.16
46	SUJETADORA LLAVE SEGURIDAD BANDA CAMINADORA	80,987.22
47	TAPA CUBIERTA BANDA CAMINADORA	283,199.67
48	TAPA CUBIERTA ELIPTICA	253,627.46
49	TAPA DE AMALGAMADOR	99,195.28
50	TAPA OLLA AUTOCLAVE	230,174.64
51	TERMINALES ELECTRICOS	1,400.21
52	TERMOSTATO AUTOCLAVE	186,482.12
53	VALVULA DE SEGURIDAD AUTOCLAVE	178,865.34
54	VALVULA SOLENOIDE B1 AUTOCLAVE BELIMET	582,666.42
55	ELECTRODOS DE CARBONO	28,750.76
56	GENERADOR PARA AUTOCLAVES	441,000.00
57	TERMOMETRO	18,900.00
58	TERMOHIGROMETRO	25,200.00
59	ELECTRODOS PARA DESFIBRILADOR	191,253.78
60	VEJIGA DOS VIAS TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICO	45,674.88

EQUIPOS ODONTOLOGICOS

UBICACIÓN	EQUIPOS ODONTOLOGICOS	PRECIO CON DTO 37%
ESPRI DORADA	AMALGAMADOR	27,434.45
	AUTOCLAVE ESTERILIZADOR BELIMED	57,825.49
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	42,356.24
	CONTRANGULO	23,507.28
	LAMPARA FOTOCURADO	25,508.74
	MICROMOTOR	22,455.87
	PIEZA DE ALTA Y/O PIEZA DE MANO	22,407.69
	CAVITRON	25,200.00
	UNIDAD ODONTOLOGICA	102,535.80
ESPRI MARIQUITA	AMALGAMADOR	26,774.39

	AUTOCLAVE	57,261.80
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	39,700.27
	CONTRANGULO	23,550.69
	ESCALER	24,387.44
	LAMPARA FOTOCURADO	25,631.81
	MICROMOTOR	21,707.69
	PIEZA DE ALTA Y/O PIEZA DE MANO	21,325.46
	UNIDAD ODONTOLOGICA	107,491.52
ESPRI CENOP	AMALGAMADOR	26,568.40
	AUTOCLAVE	56,839.31
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	41,020.28
	RX PARIAPICAL	45,146.16
	SECADORA INSTRUMENTAL	34,471.87
	CONTRAANGULO	22,134.17
	ESCALER	26,089.47
	DESIONIZADOR	37,800.00
	LAMPARA FOTOCURADO	26,544.30
	MICROMOTOR	20,562.41
	PIEZA DE ALTA	21,071.83
	UNIDAD ODONTOLOGICA	108,184.68
ESPRI ESGON	AMALGAMADOR	27,441.82
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	44,159.31
	CONTRA ANGULO	22,754.00
	ESCALER	21,311.46
	AUTOCLAVE Y/O ESTIRILIZADOR	57,825.49
	LAMPARA FOTOCURADO	26,544.30
	DESIONIZADOR	37,800.00
	MICROMOTOR	21,119.91
	PIEZA DE ALTA	21,071.83
	ESCALER CON TRES PUNTAS	20,643.47
	UNIDAD ODONTOLOGICA	107,491.52
ESPRI IBAGUE	AMALGAMADOR	26,902.23
	AUTOCLAVE	56,572.00
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	37,344.04
	CONTRANGULO	19,715.79
	ESCALER	25,373.41
	LAMPARA FOTOCURADO	25,989.73
	MICROMOTOR	20,451.82

	DESIONIZADOR	37,800.00
	PIEZA DE ALTA	20,403.63
	UNIDAD ODONTOLOGICA	106,091.41
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	98,812.49

REPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIOMAMIENTO DEL EQUIPO)

ITEM	REPUESTOS	PRECIO CON DTO 37%
1	ACOPLE BORDEN	20,777.17
2	BOMBILLO H3 PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	12,536.01
3	CABEZA CONTRANGULO	274,729.11
4	CAMBIA FRESAS ESTANDAR	38,398.71
5	CAMBIA FRESAS MINI	38,891.97
6	CANASTILLA ESCUPIDERA	9,548.65
7	CHUCK PARA PIEZA DE MANO	36,163.49
8	CONECTOR ENTRADA DE MANO	34,402.52
9	CONTRA ANGULO NSK	259,601.97
10	CONTRANGULO CAMBIO VALVULA DE CIERRE Y RODAMIENTO TRANSMISION	311,476.49
11	CRISTAL PARA LAMPARA DE UNIDAD	178,054.86
12	CUCHARILLAS PARA AMALGAMADOR	67,142.13
13	ESCUPIDERA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	110,345.48
14	ESPEJO REFLECTIVO UNIDAD ODONTOLOGICA	42,321.08
15	HOLDEN CON PIE DE AMIGO	26,475.28
16	INTERRUPTOR 4 PINES UNIDAD ODONTOLOGICA	9,721.86
17	JERINGA TRIPLE UNIDAD ODONTOLOGICA	56,985.58
18	KIT ESTUCHE PROFECIONAL (MICROMOTOR PUNTA RECTA CONTRA ANGULO, PIEZA DE ALTA VELOCIDAD ESTANDAR ESCALER AS 2000) MARCA NSK	1,748,421.45
19	LAMINA PROTECTOR BOMBILLO UNIDAD ODONTOLOGICA	16,609.84
20	MANGUERA JERINGA TRIPLE MTR	8,097.96
21	MANGUERA PARA EYECTORES POR METRO	10,382.34
22	MANGUERA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA	9,075.79
23	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO POR METRO	8,833.77
24	MANGUERA UNIDAD ODONTOLOGICA MTRS	6,128.31
25	MANOMETRO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	27,893.82
26	PEDAL ELECTRICO PARA COMPRESOR TROPHY	50,653.35
27	PEDAL PARA UNIDAD ODONTOLOGICA CON MANGUERA SILICONADA	65,857.00
28	PIEZA DE ALTA NSK	763,357.81
29	PUNTA CAVITRON	142,842.57

30	REGULADOR DE PRESION UNIDAD ODONTOLOGICA	67,641.58
31	RODAMIENTO PIEZA DE MANO	33,325.71
32	RODAMIENTOS NSK PIEZA DE MANO	36,646.74
33	SCALER SNK	363,683.15
34	TANQUE PARA AGUA UNIDAD ODONTOLOGICA	56,002.91
35	TURBINA ESTANDAR PIEZA DE MANO	246,482.51
36	TURBINA MINI PIEZA DE MANO	295,325.29
37	VALVULA ON/OFF UNIDAD ODONTOLOGICA	14,085.83
38	VALVULA PILOTO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	28,036.27
39	VALVULA REGULADORA PASO DE AGUA DE MODULO DE UNIDAD	21,445.70

RAZON SOCIAL OFERENTE: MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS NIT 1.012.399.523-8

1.3. REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION ECONOMICA
1.3.1	Certificación Bancaria Vigente en original no superior a un (1) mes de expedido, contado a partir de la fecha de publicación de la invitación.	CUMPLE
1.3.2	DILIGENCIE EL FORMULARIO No 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	CUMPLE

1.4 OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION ECONOMICA
1.4.1	EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO POR LA ENTIDAD ESTATAL, ES DECIR 31.700.00,00	NO CUMPLE
1.4.2	EL OFERENTE DEBE INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE APLICARA A LA TOTALIDAD DE ITEMS QUE CONFORMAN EL ANEXO OFERTA ECONOMICA	30%

Se RECHAZA la oferta conforme a lo estipulado en el anexo Causales de rechazo de la propuesta y declaratoria desierta del proceso, ítem N que dice: "La no presentación de la oferta económica, o cuando no se diligencie la información como se solicita en el cuestionario de la plataforma SECOP II según sección 4 "OFERTA ECONOMICA", de acuerdo al grupo al cual se vaya a presentar ; teniendo en que la entidad no diligenció el valor del presupuesto asignado de la forma que lo requiere el numeral 1.4.1.

RAZON SOCIAL OFERENTE: TOOLS & SERVICES SAS NIT 900.744.289-9

1.3. REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION ECONOMICA
1.3.1	Certificación Bancaria Vigente en original no superior a un (1) mes de expedido, contado a partir de la fecha de publicación de la invitación.	CUMPLE
1.3.2	DILIGENCIE EL FORMULARIO No 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	NO CUMPLE

1.4 OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION ECONOMICA
1.4.1	EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO POR LA ENTIDAD ESTATAL, ES DECIR 31.700.00,00	CUMPLE
1.4.2	EL OFERENTE DEBE INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE APLICARA A LA TOTALIDAD DE ITEMS QUE CONFORMAN EL ANEXO OFERTA ECONOMICA	NO CUMPLE

Se RECHAZA la oferta conforme a lo estipulado en el anexo Causales de rechazo de la propuesta y declaratoria desierta del proceso, ítem H que dice: *Cuando al realizar el análisis de los precios y/o tarifas techo y los precios y/o tarifas ofertadas, se obtenga un precio y/o tarifa artificialmente bajo. (conforme al descuento realizado) y de acuerdo al grupo al cual se vaya a presentar*." y el ítem O: "*En el evento en que la Policía Metropolitana de Ibagué – UPRES Tolima haya solicitado al oferente con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no dé respuesta dentro del término establecido para ello en el escrito de solicitud, o dentro del plazo señalado en el Cronograma del proceso.*".

RAZON SOCIAL OFERENTE: EDGAR ENRIQUE QUIROGA NIT 7.704.030-9

1.3. REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION ECONOMICA
1.3.1	Certificación Bancaria Vigente en original no superior a un (1) mes de expedido, contado a partir de la fecha de publicación de la invitación.	CUMPLE
1.3.2	DILIGENCIE EL FORMULARIO No 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	CUMPLE

1.4 OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VERIFICACION ECONOMICA
1.4.1	EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO POR LA ENTIDAD ESTATAL, ES DECIR 31.700.00,00	CUMPLE
1.4.2	EL OFERENTE DEBE INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE APLICARA A LA TOTALIDAD DE ITEMS QUE CONFORMAN EL ANEXO OFERTA ECONOMICA	CUMPLE (54)

Teniendo en cuenta el porcentaje de descuento ofertado y justificado por parte de la entidad **EDGAR ENRIQUE QUIROGA** (54%), la oferta económica sería la siguiente:

EQUIPO DE REFRIGERACION		
UBICACIÓN	EQUIPOS DE REFRIGERACION	PRECIO CON DTO 54%
ESPRI DORADA	NEVERA	76,640.07
ESPRI MARIQUITA	NEVERA	72,755.55
ESPRI CENOP	NEVERA	69,061.85
	NEVERA	69,061.85
	NEVERA HORIZONTAL PARA BIOLOGICOS	83,501.65
	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA BIOLOGICOS	115,000.00
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA BIOLOGICOS	115,000.00
ESPRI IBAGUE	REFRIGERADOR HORIZONTAL BIOLOGICOS	87,241.62
	REFRIGERADOR HORIZONTAL BIOLOGICOS	115,000.00
	REFRIGERADOR HORIZONTAL BIOLOGICOS	115,000.00
	REFRIGERADOR HORIZONTAL BIOLOGICOS	115,000.00
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA BIOLOGICOS	115,000.00
	NEVERA PARA REACTIVOS	115,000.00
	NEVERA PARA REACTIVOS	115,000.00
	NEVERA PARA REACTIVOS	115,000.00
	NEVERA	74,176.28
	NEVERA	74,176.28
ESPRI ESGON	NEVERA	77,324.56

REPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)	
REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO	PRECIO CON DTO 54%
CAPACITADOR ARRANQUE NEVERA	186,663.76

CONTROL TEMPERATURA NEVERA	41,841.18
FILTRO SECADOR NEVERA	106,343.48
REFRIGERANTE NEVERA	53,263.25
TERMOSTATO NEVERA	115,949.58

ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y DEMAS EQUIPOS BIOMEDICOS

UBICACIÓN	ÉLEMNETOS DE FISIOTERAPIA Y DEMAS EQUIPOS BIOMEDICOS	PRECIO CON DTO 54%
ESPRI DORADA	BASCULA	28,547.01
	EQUIPO DE ORGANOS	28,493.99
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	27,989.16
	FONENDOSCOPIO	15,570.13
	LAMPARA DE CUELLO DE CISNE	21,290.10
	NEBULIZADOR	23,297.93
	NEGATOSCOPIO	20,955.70
	PESA BEBE	39,347.69
	DOPPLER	50,031.44
	ELECTROCARDIOGRAFO	41,400.00
	TENSIOMETRO	26,186.19
	TENSIOMETRO DE PARED	26,186.19
ESPRI MARIQUITA	DOPPLER	38,767.56
	EQUIPO ORGANOS PORTATIL	29,209.39
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	29,150.67
	FONENDOSCOPIO	19,783.51
	LAMPARA DE CUELLO DE CISNE	19,994.42
	NEBULIZADOR	24,910.43
	NEGATOSCOPIO	21,224.01
	OXIMETRO DE PULSO	18,400.00
	DEA	64,400.00
	ELECTROCARDIOGRAFO	41,400.00
	PESA BEBE	17,922.03
	TENSIOMETRO	23,451.10

	TENSIOMETRO DE PARED	17,783.33
ESPRI-CENOP	BASCULA	28,688.85
	DESFIBRILADOR	36,064.77
	LAVADORA ULTRASONICA	30,613.72
	ELECTROCARDIOGRAFO	30,892.01
	ESTERILIZADOR A VAPOR Y/O AUTOCLAVE	55,301.89
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	41,400.00
	HORNO DE CALOR SECO	46,000.00
	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	132,383.40
	LECTOR DE PLACAS DE RAYOS X	27,600.00
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	29,209.39
	FONENDOSCOPIO	18,819.30
	ELECTROCAUTERIO	82,800.00
	LAMPARA PIELETICA	20,258.13
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	39,384.29
	NEBULIZADOR	17,964.87
	NEGATOSCOPIO	21,225.36
	PULSOXIMETRO	17,840.38
	SUCCIONADOR	15,966.34
	TENSIOMETRO DE PARED	13,883.13
	TENSIOMETRO	14,282.95
	CAMA ELECTRICA	69,000.00
	CAMINADORA	92,000.00
	ELIPTICA	89,979.22
	BICICLETA ESTATICA	92,000.00
	TEENS	46,000.00
	HIDROCOLECTOR	46,000.00
	DEA	64,400.00
	DOPPLER	50,600.00
	CENTRIFUGA	41,400.00
	MANOMETRO PARA BALA DE OXIGENO	40,250.00
ESPRI DINCO IBAGUE	BASCULA DIGITAL	28,547.88

	EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	27,497.21
	FONENDOSCOPIO	15,571.67
	TENSIOMETRO	19,626.89
ESPRI ESGON	BASCULA DIGITAL	17,951.06
	BASCULA PESA BEBE	32,933.50
	BASCULA DE PISO CON TALLIMETRO	27,605.22
	DOPPLER FETAL PORTATIL	37,091.75
	ELECTROCARDIOGRAFO	45,098.11
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	41,400.00
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	29,209.39
	FONENDOSCOPIO	17,288.82
	LAMPARA CUELLO CISNE	20,395.31
	MANOMETRO PARA BALA DE OXIGENO	20,714.76
	NEBULIZADOR	22,860.60
	PULSO OXIMETRO	17,314.13
	TENSIOMETRO	23,531.73
	TENSIOMETRO DE PARED	26,057.66
ESPRI IBAGUE	ASPIRADOR DE SECRECIONES	23,067.90
	BANDA TROTADORA	53,717.40
	BAÑO SEROLOGICO	30,898.27
	BASCULA DE PISO CON TALLIMETRO	28,688.85
	BASCULA BEBE	35,167.69
	BICICLETA ESTATICA	59,652.14
	AUDIOMETRO CON CABINA SONOAMORTIGUADA	56,144.49
	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	42,398.69
	CENTRIFUGA	30,444.22
	AGITADOR MANZINE	27,486.11
	PIANO CUENTA CELULAS	46,000.00
	DESFIBRILADOR DEA	46,291.82
	DOPPLER	40,150.64
	ELIPTICA	51,370.58

	AUTOCLAVE	46,098.73
	ELECTROCAUTERIO	42,942.03
	ELECTROCARDIOGRAFO	30,157.60
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	28,718.57
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	18,878.79
	FONENDOSCOPIO	17,252.37
	BALANZA GRAMERA	27,600.00
	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	15,114.15
	ESTUFA INCUBADORA	51,548.59
	INCUBADORA DE LABORATORIO	55,742.35
	LAMPARA CUELLO CISNE	21,273.30
	LAMPARA INFRAROJA	20,833.75
	ELECTROESTIMULADOR	46,000.00
	MANOMETRO PARA BALA DE OXIGENO	25,687.68
	MASAJEADORES Y/O VIBRADOR	21,358.17
	MICROSCOPIO	34,215.90
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	32,167.57
	NEBULIZADOR	19,160.64
	NEGATOSCOPIO	19,580.38
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	41,400.00
	PIPETA AUTOMATICA	25,177.08
	BASCULA DIGITAL	41,400.00
	PULSOXIMETRO	21,092.70
	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	57,019.76
	TANQUE HIDROCOLECTOR	36,434.88
	TANQUE PARAFINA	35,174.72
	TENS TERAPIA	30,243.51
	TANQUE REMOLINO HIDROTERAPIA	57,797.16
	OXIMETRO DE PULSO	18,400.00

	TENSIOMETRO DE PARED	24,804.77
	TENSIOMETRO NEONATAL/PEDITRICO	21,952.14
	TENSIOMETRO PORTATIL	17,606.86

REPUESTOS (INCLUYE DESMONTE,MONTAJE,INSTALACOIN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)

ITEM	RESPUESTOS	PRECIO CON DTO 54%
1	ACOPLE PARA CONECTORES	11,642.46
2	BOMBA TENSIOMETRO ADULTO DOS VIAS	10,826.11
3	BOMBA TENSIOMETRO PEDIATRICO	10,654.00
4	BOMBILLO 12 V4 W	27,464.14
5	BOMBILLO 12 V 75 W	30,060.43
6	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 3000	58,328.06
7	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 3100	57,478.27
8	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 3100	57,478.27
9	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 3400	57,602.21
10	BOMBILLO LVX03100 3.5V 0.72 A PARA OTOSCOPIO WELCH ALLYN	77,000.74
11	BOTON STOP BANDA CAMINADORA	17,228.95
12	BRAZALETE DOS VIAS TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICO	12,458.81
13	BRAZALETE DOS VIAS TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICOWELCH ALLYN	19,334.60
14	BRAZALETE TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICO	18,922.06
15	BRAZALETE TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICO WELCH ALLY	33,394.01
16	BUS COMUNICACIÓN DISPLEY TOUCH SCREEN AUTOCLAVE BELIMET	70,441.87
17	CABLE A.C EQUIPO DE ORGANOS	37,216.76
18	CABLE CORRIENTE MASAJEADOR	12,746.18
19	CABLE DUPLEX MTR	19,850.52

20	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO	6,404.10
21	CAMPANA FONENDOSCOPIO	8,352.58
22	CLAVIJAS	5,842.79
23	CORAZA 1 X METRO	10,167.89
24	CORAZA 1/2 POR METRO	10,166.86
25	CORREA REF 914 ELIPTICA	21,808.74
26	CORREA REF 960 ELIPTICA	27,668.04
27	FILTRO ANTIBACTERIAL AUTOCLAVE	48,499.31
28	FILTRO ANTIBACTERIAL SUCCIONADOR	18,052.43
29	FILTRO DE AIRE ANTIBACTERIAL	19,565.87
30	LLANTAS CAMILLA AMBULANCIA	31,392.17
31	MANGUERA TORCHADA PARA TENSIOMETRO PARED WELCH ALLYN	36,676.66
32	MANGUERA TORCHADA TENSIOMETRO W.A	39,415.17
33	MANOMETRO AUTOCLAVE	113,723.36
34	MANOMETRO TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICO	30,182.86
35	OLIVAS PAR FONENDOSCOPIO	5,575.23
36	PERA TENSIOMETRO ADULTO - PEDIATRICO	16,194.84
37	PERILLA AUTOCLAVE	33,081.39
38	PILAS AA	2,925.85
39	PILAS AAA	3,045.63
40	PLUG-BANANAS	3,382.84
41	RESISTERNCIA ELECTRICA AUTOCLAVE	269,904.14
42	SISTEMA TRASMISION DE SONIDO FONENDOSCOPIO	14,369.74
43	SOPORTE MANGO FRECUENCIA CARDIACA BICICLETA RECUMBERT	58,568.82
44	SOPORTE RIEL BICICLETA RECUMBERT	141,349.14
45	SPHYGMOMANOMETRO TENSIOMETRO	17,232.59
46	SUJETADORA LLAVE SEGURIDAD BANDA CAMINADORA	59,133.52

47	TAPA CUBIERTA BANDA CAMINADORA	206,780.71
48	TAPA CUBIERTA ELIPTICA	185,188.30
49	TAPA DE AMALGAMADOR	72,428.30
50	TAPA OLLA AUTOCLAVE	168,064.02
51	TERMINALES ELECTRICOS	1,022.37
52	TERMOSTATO AUTOCLAVE	136,161.55
53	VALVULA DE SEGURIDAD AUTOCLAVE	130,600.09
54	VALVULA SOLENOIDE B1 AUTOCLAVE BELIMET	425,438.97
55	ELECTRODOS DE CARBONO	20,992.62
56	GENERADOR PARA AUTOCLAVES	322,000.00
57	TERMOMETRO	13,800.00
58	TERMOHIGROMETRO	18,400.00
59	ELECTRODOS PARA DESFIBRILADOR	139,645.62
60	VEJIGA DOS VIAS TENSIOMETRO ADULTO/PEDIATRICO	33,349.91

EQUIPOS ODONTOLOGICOS

UBICACIÓN	EQUIPOS ODONTOLOGICOS	PRECIO CON DTO 54%
ESPRI DORADA	AMALGAMADOR	20,031.50
	AUTOCLAVE ESTERILIZADOR BELIMED	42,221.79
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	30,926.78
	CONTRANGULO	17,164.05
	LAMPARA FOTOCURADO	18,625.43
	MICROMOTOR	16,396.35
	PIEZA DE ALTA Y/O PIEZA DE MANO	16,361.17
	CAVITRON	18,400.00
	UNIDAD ODONTOLOGICA	74,867.41
ESPRI MARIQUITA	AMALGAMADOR	19,549.55
	AUTOCLAVE	41,810.21
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	28,987.50
	CONTRANGULO	17,195.74

	ESCALER	17,806.70
	LAMPARA FOTOCURADO	18,715.29
	MICROMOTOR	15,850.06
	PIEZA DE ALTA Y/O PIEZA DE MANO	15,570.97
	UNIDAD ODONTOLOGICA	78,485.87
ESPRI CENOP	AMALGAMADOR	19,399.15
	AUTOCLAVE	41,501.72
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	29,951.31
	RX PARIAPICAL	32,963.86
	SECADORA INSTRUMENTAL	25,169.94
	CONTRAANGULO	16,161.46
	ESCALER	19,049.45
	DESIONIZADOR	27,600.00
	LAMPARA FOTOCURADO	19,381.55
	MICROMOTOR	15,013.82
	PIEZA DE ALTA	15,385.78
	UNIDAD ODONTOLOGICA	78,991.99
ESPRI ESGON	AMALGAMADOR	20,036.89
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	32,243.31
	CONTRA ANGULO	16,614.03
	ESCALER	15,560.75
	AUTOCLAVE Y/O ESTIRILIZADOR	42,221.79
	LAMPARA FOTOCURADO	19,381.55
	DESIONIZADOR	27,600.00
	MICROMOTOR	15,420.89
	PIEZA DE ALTA	15,385.78
	ESCALER CON TRES PUNTAS	15,073.01
	UNIDAD ODONTOLOGICA	78,485.87
ESPRI IBAGUE	AMALGAMADOR	19,642.90
	AUTOCLAVE	41,306.54
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	27,267.08

	CONTRANGULO	14,395.65
	ESCALER	18,526.62
	LAMPARA FOTOCURADO	18,976.63
	MICROMOTOR	14,933.07
	DESIONIZADOR	27,600.00
	PIEZA DE ALTA	14,897.89
	UNIDAD ODONTOLOGICA	77,463.57
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	72,148.81

REPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIOMAMIENTO DEL EQUIPO)

ITEM	REPUESTOS	PRECIO CON DTO 54%
1	ACOPLE BORDEN	15,170.63
2	BOMBILLO H3 PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	9,153.28
3	CABEZA CONTRANGULO	200,595.86
4	CAMBIA FRESAS ESTANDAR	28,037.15
5	CAMBIA FRESAS MINI	28,397.31
6	CANASTILLA ESCUPIDERA	6,972.03
7	CHUCK PARA PIEZA DE MANO	26,405.09
8	CONECTOR ENTRADA DE MANO	25,119.30
9	CONTRA ANGULO NSK	189,550.65
10	CONTRANGULO CAMBIO VALVULA DE CIERRE Y RODAMIENTO TRANSMISION	227,427.28
11	CRISTAL PARA LAMPARA DE UNIDAD	130,008.31
12	CUCHARILLAS PARA AMALGAMADOR	49,024.41
13	ESCUPIDERA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	80,569.72
14	ESPEJO REFLECTIVO UNIDAD ODONTOLOGICA	30,901.10
15	HOLDEN CON PIE DE AMIGO	19,331.16
16	INTERRUPTOR 4 PINES UNIDAD ODONTOLOGICA	7,098.50

17	JERINGA TRIPLE UNIDAD ODONTOLOGICA	41,608.52
18	KIT ESTUCHE PROFECIONAL (MICROMOTOR PUNTA RECTA CONTRA ANGULO, PIEZA DE ALTA VELOCIDAD ESTANDAR ESCALER AS 2000) MARCA NSK	1,276,625.19
19	LAMINA PROTECTOR BOMBILLO UNIDAD ODONTOLOGICA	12,127.82
20	MANGUERA JERINGA TRIPLE MTR	5,912.80
21	MANGUERA PARA EYECTORES POR METRO	7,580.76
22	MANGUERA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA	6,626.76
23	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO POR METRO	6,450.06
24	MANGUERA UNIDAD ODONTOLOGICA MTRS	4,474.64
25	MANOMETRO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	20,366.92
26	PEDAL ELECTRICO PARA COMPRESOR TROPHY	36,984.98
27	PEDAL PARA UNIDAD ODONTOLOGICA CON MANGUERA SILICONADA	48,086.06
28	PIEZA DE ALTA NSK	557,372.37
29	PUNTA CAVITRON	104,297.75
30	REGULADOR DE PRESION UNIDAD ODONTOLOGICA	49,389.09
31	RODAMIENTO PIEZA DE MANO	24,333.06
32	RODAMIENTOS NSK PIEZA DE MANO	26,757.94
33	SCALER SNK	265,546.43
34	TANQUE PARA AGUA UNIDAD ODONTOLOGICA	40,891.01
35	TURBINA ESTANDAR PIEZA DE MANO	179,971.36

36	TURBINA MINI PIEZA DE MANO	215,634.34
37	VALVULA ON/OFF UNIDAD ODONTOLOGICA	10,284.89
38	VALVULA PILOTO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	20,470.93
39	VALVULA REGULADORA PASO DE AGUA DE MODULO DE UNIDAD	15,658.76

Atentamente,

TA-30 **MONICA ALEXANDRA MENDEZ OROZCO**
Integrante Comité Evaluador

Elaboró: TA-30 Mónica Alexandra Méndez Orozco
UPRES TOLIMA.

Fecha de elaboración: 29-07-2025
Ubicación: D:\MIS DOCUMENTOS/PRESUPUESTO 2024\OFICIOS

Carrera 4 N° 14 – 52, Ibagué
Teléfonos 2739811
detol.upres@policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

No. GS-2025- 159736 **-DETOL/UPRES-GUSAP-20.1**

Ibagué, 30 de julio de 2025

Señora subintendente
JORFENNY HERNÁNDEZ SILVA
Responsable Seguimiento Contractual
Carrera 4 # 14-52 B/ Centro
Ibagué, Tolima

Asunto: Entrega Evaluación Técnica Proceso **PN METIB UPRES MIC 004 2025.**

De manera atenta me permito remitir, evaluación técnica de la oferta presentada dentro del proceso PN METIB UPRES MIC 004 2025 que tiene por objeto "***PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMAS ELEMENTOS ELECTRÓNICOS DESCRITOS DENTRO DEL ANEXO TECNICO, QUE ESTAN UBICADOS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE)",*** en los siguientes términos:

CONDICIONES TECNICAS ENTIDAD: TOOLS & SERVICES S.A.S
NIT: 900744289-9

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	El oferente en compañía del supervisor actualizará el inventario de equipos médicos según formato 1LA-FR-0134 y el Programa de mantenimiento preventivo y correctivo según formato 1LA-FR-0047 para cada uno de los ESPRI y sus dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, en el cual se indique el mes y la semana a realizar dichos mantenimientos. Para el caso del ESPRI de Ibagué, el cronograma incluirá las semanas en las cuales visitará cada uno de los diferentes servicios, con el fin de que las líderes dependencias realicen la programación respectiva y tomen las medidas de contingencia necesarias para garantizar la continuidad en el servicio. Cabe mencionar que los mantenimientos de equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia, deben ser realizados según la periodicidad que se requiera conforme a la categorización del riesgo de cada uno de ellos según instructivo 013 del 28/11/2024 "Plan de mantenimiento y calibraciones".	X	
2	Elaborar las hojas de vida de los equipos que lo requieran y actualizar el 100 % de las hojas de vida de todos los equipos biomédicos, odontológicos y fisioterapia de los diferentes servicios de cada uno de los ESPRI (Ibagué, Espinal, Mariquita, La Dorada y CENOP), dichas hojas de vida cumplirán con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente y una vez se realice el mantenimiento preventivo y correctivo utilizando los formatos establecidos por la Policía Nacional. Formato (1LA-FR-0026). "Registro de mantenimientos" de manera manual acompañado de la orden de servicio de la entidad oferente.	X	

3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de Prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La Prueba de funcionamiento final. La Calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte		X No se evidencian protocolos
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.	X	
5	Los repuestos suministrados para el buen funcionamiento de los equipos deben ser originales, genuinos, no re manufacturados. So pena de rechazo de los mismos.	X	
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del contratista, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.	X	
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo. Dicho informe deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.	X	
8	El oferente debe certificar los repuestos en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses del producto.	X	
9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
9	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRI que conforman la UPRES TOLIMA		X No se anexa relación
10	Cuando se presente daño en un equipo, el tiempo de respuesta para acudir al llamado es máximo de 2 horas para el ESPRI Ibagué y para los ESPRI de Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada – Caldas, será de máximo 5 horas. Se realizará diagnóstico del tipo de daño presentado en el o los equipos y se contará con un plazo máximo de 24 horas para ponerlo en funcionamiento. Se debe realizar el registro en los formatos descritos por la Policía Nacional. Formatos 1LA-FR-0026 los cuales serán puestos a disposición del adjudicatario. Así mismo, se informa que los mantenimientos preventivos deberán ser adelantados previa realización del cronograma y revisión de las hojas de vida de cada uno de los elementos de la unidad. Dicho cronograma deberá ser elaborado en un término no mayor a 5 días hábiles posteriores a iniciado la ejecución del contrato, el cual debe ser verificado y aprobado por el supervisor del contrato.	X	

11	En el transcurso de la ejecución del objeto del presente contrato el personal podrá cambiarse siempre y cuando se realice con antelación y previa comunicación escrita. En dado caso se deberá reemplazar por personal que cumpla como mínimo con el respectivo perfil profesional y de experiencia solicitado en el proceso.	X	
12	En el transcurso de la ejecución del presente contrato el personal contratista **NO REALIZARÁ** ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos.	X	
13	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.	X	
14	Presentar certificación del cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser desarrollado por un profesional con licencia. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015 y la Resolución 00312 de 2019. Debe presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Presentar firmado el formulario de compromiso, cumplimiento al SGSST.		X Anexa certificación SGSST NO anexa Certificación ARL
15	El oferente deberá acreditar que el personal técnico encargado de la prestación del servicio de mantenimiento cuenta con certificación en metrología vigente, expedida por una entidad reconocida o avalada por el Instituto Nacional de Metrología (INM) o por una institución debidamente autorizada conforme a la normatividad vigente en Colombia. Esta certificación tiene como finalidad garantizar que los procedimientos de verificación, calibración, ajuste y medición durante y después del mantenimiento se realicen bajo estándares de calidad trazables y técnicamente válidos, asegurando así la confiabilidad de los resultados. Adicionalmente, el técnico deberá contar con la capacidad de realizar pruebas funcionales mediante el uso de simuladores o instrumentos equivalentes para comprobar y avalar el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos. La entidad contratante podrá verificar en cualquier momento la idoneidad del personal técnico mediante la revisión de la certificación respectiva y evidencias de la ejecución de pruebas		X No anexa certificación
16	El oferente deberá contar con equipos propios de verificación y simuladores con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los equipos con que cuenta la unidad y asi poder identificar los eventos adversos e indeseados producidos por estos, debiendo presentar hoja de vida, certificados de calibración y mantenimiento de los mismos . SIMULADOR MULTIPARAMETROS (ECG Y TEMPERATURA) . SIMULADOR SPO2 . TACOMETRO . ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR . SIMULADOR DE NIBP . RADIMETRO (LAMPARAS DE FOTOCURADO . MASAS DE PATRON (5KG-10KG-20KG) CON CALIBRACION ANTE ONAC . DATALOGGER (TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA		X No presenta hoja de vida, certificados de calibración y mantenimiento de los mismos

REQUISITOS TECNICOS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.1	Diligencie el anexo No.2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.2	Diligenciamiento del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	

1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)		X

De acuerdo a la verificación realizada a la documentación allegada, este comité se permite RECHAZAR la oferta, teniendo en cuenta el Anexo No 1 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO, literal i) *"Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas de acuerdo al grupo al cual se vaya a presentar"*.

CONDICIONES TECNICAS ENTIDAD: MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS
NIT: 1012399523-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	El oferente en compañía del supervisor actualizará el inventario de equipos médicos según formato 1LA-FR-0134 y el Programa de mantenimiento preventivo y correctivo según formato 1LA-FR-0047 para cada uno de los ESPRI y sus dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, en el cual se indique el mes y la semana a realizar dichos mantenimientos. Para el caso del ESPRI de Ibagué, el cronograma incluirá las semanas en las cuales visitará cada uno de los diferentes servicios, con el fin de que las líderes dependencias realicen la programación respectiva y tomen las medidas de contingencia necesarias para garantizar la continuidad en el servicio. Cabe mencionar que los mantenimientos de equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia, deben ser realizados según la periodicidad que se requiera conforme a la categorización del riesgo de cada uno de ellos según instructivo 013 del 28/11/2024 "Plan de mantenimiento y calibraciones".	X	
2	Elaborar las hojas de vida de los equipos que lo requieran y actualizar el 100 % de las hojas de vida de todos los equipos biomédicos, odontológicos y fisioterapia de los diferentes servicios de cada uno de los ESPRI (Ibagué, Espinal, Mariquita, La Dorada y CENOP), dichas hojas de vida cumplirán con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente y una vez se realice el mantenimiento preventivo y correctivo utilizando los formatos establecidos por la Policía Nacional. Formato (1LA-FR-0026). "Registro de mantenimientos" de manera manual acompañado de la orden de servicio de la entidad oferente.	X	
3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de Prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La Prueba de funcionamiento final. La Calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte		X No se evidencian protocolos
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.	X	
5	Los repuestos suministrados para el buen funcionamiento de los equipos deben ser	X	

	originales, genuinos, no re manufacturados. So pena de rechazo de los mismos.		
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del contratista, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.	X	
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo. Dicho informe deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.	X	
8	El oferente debe certificar los repuestos en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses del producto.	X	
9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
9	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRI que conforman la UPRES TOLIMA		X No se anexa relación
10	Cuando se presente daño en un equipo, el tiempo de respuesta para acudir al llamado es máximo de 2 horas para el ESPRI Ibagué y para los ESPRI de Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada – Caldas, será de máximo 5 horas. Se realizará diagnóstico del tipo de daño presentado en el o los equipos y se contará con un plazo máximo de 24 horas para ponerlo en funcionamiento. Se debe realizar el registro en los formatos descritos por la Policía Nacional. Formatos 1LA-FR-0026 los cuales serán puestos a disposición del adjudicatario. Así mismo, se informa que los mantenimientos preventivos deberán ser adelantados previa realización del cronograma y revisión de las hojas de vida de cada uno de los elementos de la unidad. Dicho cronograma deberá ser elaborado en un término no mayor a 5 días hábiles posteriores a iniciado la ejecución del contrato, el cual debe ser verificado y aprobado por el supervisor del contrato.	X	
11	En el transcurso de la ejecución del objeto del presente contrato el personal podrá cambiarse siempre y cuando se realice con antelación y previa comunicación escrita. En dado caso se deberá reemplazar por personal que cumpla como mínimo con el respectivo perfil profesional y de experiencia solicitado en el proceso.	X	
12	En el transcurso de la ejecución del presente contrato el personal contratista **NO REALIZARÁ** ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos.	X	
13	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.	X	
14	Presentar certificación del cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser desarrollado por un profesional con licencia. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015 y la Resolución 00312 de 2019. Debe presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Presentar firmado el formulario de compromiso, cumplimiento al SGSST.	X	
15	El oferente deberá acreditar que el personal técnico encargado de la prestación del servicio de mantenimiento cuenta con certificación en metrología vigente, expedida por una entidad reconocida o avalada por el Instituto Nacional de Metrología (INM) o por una institución	X Anexa Certificación	

	debidamente autorizada conforme a la normatividad vigente en Colombia. Esta certificación tiene como finalidad garantizar que los procedimientos de verificación, calibración, ajuste y medición durante y después del mantenimiento se realicen bajo estándares de calidad trazables y técnicamente válidos, asegurando así la confiabilidad de los resultados. Adicionalmente, el técnico deberá contar con la capacidad de realizar pruebas funcionales mediante el uso de simuladores o instrumentos equivalentes para comprobar y avalar el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos. La entidad contratante podrá verificar en cualquier momento la idoneidad del personal técnico mediante la revisión de la certificación respectiva y evidencias de la ejecución de pruebas		
16	El oferente deberá contar con equipos propios de verificación y simuladores con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los equipos con que cuenta la unidad y asi poder identificar los eventos adversos e indeseados producidos por estos, debiendo presentar hoja de vida, certificados de calibración y mantenimiento de los mismos . SIMULADOR MULTIPARAMETROS (ECG Y TEMPERATURA) . SIMULADOR SPO2 . TACOMETRO . ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR . SIMULADOR DE NIBP . RADIMETRO (LAMPARAS DE FOTOCURADO . MASAS DE PATRON (5KG-10KG-20KG) CON CALIBRACION ANTE ONAC . DATALOGGER (TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA		X No presenta hoja de vida, certificados de calibración y mantenimiento de los mismos

REQUISITOS TECNICOS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.1	Diligencie el anexo No.2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.2	Diligenciamiento del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)		X

De acuerdo a la verificación realizada a la documentación allegada, este comité se permite RECHAZAR la oferta, teniendo en cuenta el Anexo No 1 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO, literal i) *"Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas de acuerdo al grupo al cual se vaya a presentar"*.

CONDICIONES TECNICAS ENTIDAD: EDUAR YESID MORENO VELASCO
NIT: 1016018644-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	El oferente en compañía del supervisor actualizará el inventario de equipos médicos según formato 1LA-FR-0134 y el Programa de mantenimiento preventivo y correctivo según formato 1LA-FR-0047 para cada uno de los ESPRI y sus dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, en el cual se indique el mes y la semana a realizar dichos mantenimientos. Para el caso del ESPRI de Ibagué, el cronograma incluirá las semanas en las cuales visitará cada uno de los diferentes servicios, con el fin de que las líderes dependencias realicen la programación respectiva y tomen las medidas de contingencia necesarias para garantizar la continuidad en el servicio. Cabe mencionar que los mantenimientos de equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia, deben ser realizados según la periodicidad que se requiera conforme a la	X	

	categorización del riesgo de cada uno de ellos según instructivo 013 del 28/11/2024 "Plan de mantenimiento y calibraciones".		
2	Elaborar las hojas de vida de los equipos que lo requieran y actualizar el 100 % de las hojas de vida de todos los equipos biomédicos, odontológicos y fisioterapia de los diferentes servicios de cada uno de los ESPRI (Ibagué, Espinal, Mariquita, La Dorada y CENOP), dichas hojas de vida cumplirán con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente y una vez se realice el mantenimiento preventivo y correctivo utilizando los formatos establecidos por la Policía Nacional. Formato (1LA-FR-0026). "Registro de mantenimientos" de manera manual acompañado de la orden de servicio de la entidad oferente.	X	
3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de Prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La Prueba de funcionamiento final. La Calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte	X Anexa protocolos	
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.	X	
5	Los repuestos suministrados para el buen funcionamiento de los equipos deben ser originales, genuinos, no re manufacturados. So pena de rechazo de los mismos.	X	
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del contratista, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.	X	
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo. Dicho informe deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.	X	
8	El oferente debe certificar los repuestos en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses del producto.	X	
9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
9	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRI que conforman la UPRES TOLIMA	X Anexa Relación	
10	Cuando se presente daño en un equipo, el tiempo de respuesta para acudir al llamado es máximo de 2 horas para el ESPRI Ibagué y para los ESPRI de Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada – Caldas, será de máximo 5 horas. Se realizará diagnóstico del tipo de daño presentado en el o los equipos y se contará con un plazo máximo de 24 horas para ponerlo en funcionamiento.	X	

	Se debe realizar el registro en los formatos descritos por la Policía Nacional. Formatos 1LA-FR-0026 los cuales serán puestos a disposición del adjudicatario. Así mismo, se informa que los mantenimientos preventivos deberán ser adelantados previa realización del cronograma y revisión de las hojas de vida de cada uno de los elementos de la unidad. Dicho cronograma deberá ser elaborado en un término no mayor a 5 días hábiles posteriores a iniciado la ejecución del contrato, el cual debe ser verificado y aprobado por el supervisor del contrato.		
11	En el transcurso de la ejecución del objeto del presente contrato el personal podrá cambiarse siempre y cuando se realice con antelación y previa comunicación escrita. En dado caso se deberá reemplazar por personal que cumpla como mínimo con el respectivo perfil profesional y de experiencia solicitado en el proceso.	X	
12	En el transcurso de la ejecución del presente contrato el personal contratista **NO REALIZARÁ** ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos.	X	
13	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.	X	
14	Presentar certificación del cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser desarrollado por un profesional con licencia. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015 y la Resolución 00312 de 2019. Debe presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Presentar firmado el formulario de compromiso, cumplimiento al SGSST.	X Anexa certificación	
15	El oferente deberá acreditar que el personal técnico encargado de la prestación del servicio de mantenimiento cuenta con certificación en metrología vigente, expedida por una entidad reconocida o avalada por el Instituto Nacional de Metrología (INM) o por una institución debidamente autorizada conforme a la normatividad vigente en Colombia. Esta certificación tiene como finalidad garantizar que los procedimientos de verificación, calibración, ajuste y medición durante y después del mantenimiento se realicen bajo estándares de calidad trazables y técnicamente válidos, asegurando así la confiabilidad de los resultados. Adicionalmente, el técnico deberá contar con la capacidad de realizar pruebas funcionales mediante el uso de simuladores o instrumentos equivalentes para comprobar y avalar el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos. La entidad contratante podrá verificar en cualquier momento la idoneidad del personal técnico mediante la revisión de la certificación respectiva y evidencias de la ejecución de pruebas	X Anexa certificación	
16	El oferente deberá contar con equipos propios de verificación y simuladores con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los equipos con que cuenta la unidad y asi poder identificar los eventos adversos e indeseados producidos por estos, debiendo presentar hoja de vida, certificados de calibración y mantenimiento de los mismos . SIMULADOR MULTIPARAMETROS (ECG Y TEMPERATURA) . SIMULADOR SPO2 . TACOMETRO . ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR . SIMULADOR DE NIBP . RADIMETRO (LAMPARAS DE FOTOCURADO . MASAS DE PATRON (5KG-10KG-20KG) CON CALIBRACION ANTE ONAC . DATALOGGER (TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA		X Anexa certificación, pero no anexa y hojas de vida de los equipos

REQUISITOS TECNICOS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.1	Diligencie el anexo No.2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.2	Diligenciamiento del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)	X	

De acuerdo a la verificación realizada a la documentación allegada, este comité se permite RECHAZAR la oferta, teniendo en cuenta el Anexo No 1 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO, literal i) *"Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas de acuerdo al grupo al cual se vaya a presentar"*.

CONDICIONES TECNICAS ENTIDAD: BIOCENTRAL ELECTRONICA
NIT: 7704030-9

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	El oferente en compañía del supervisor actualizará el inventario de equipos médicos según formato 1LA-FR-0134 y el Programa de mantenimiento preventivo y correctivo según formato 1LA-FR-0047 para cada uno de los ESPRI y sus dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, en el cual se indique el mes y la semana a realizar dichos mantenimientos. Para el caso del ESPRI de Ibagué, el cronograma incluirá las semanas en las cuales visitará cada uno de los diferentes servicios, con el fin de que las líderes dependencias realicen la programación respectiva y tomen las medidas de contingencia necesarias para garantizar la continuidad en el servicio. Cabe mencionar que los mantenimientos de equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia, deben ser realizados según la periodicidad que se requiera conforme a la categorización del riesgo de cada uno de ellos según instructivo 013 del 28/11/2024 "Plan de mantenimiento y calibraciones".	X	
2	Elaborar las hojas de vida de los equipos que lo requieran y actualizar el 100 % de las hojas de vida de todos los equipos biomédicos, odontológicos y fisioterapia de los diferentes servicios de cada uno de los ESPRI (Ibagué, Espinal, Mariquita, La Dorada y CENOP), dichas hojas de vida cumplirán con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente y una vez se realice el mantenimiento preventivo y correctivo utilizando los formatos establecidos por la Policía Nacional. Formato (1LA-FR-0026). "Registro de mantenimientos" de manera manual acompañado de la orden de servicio de la entidad oferente.	X	
3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de Prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La Prueba de funcionamiento final. La Calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte	X Anexa Protocolos	
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye	X	

	verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.		
5	Los repuestos suministrados para el buen funcionamiento de los equipos deben ser originales, genuinos, no re manufacturados. So pena de rechazo de los mismos.	X	
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del contratista, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.	X	
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo. Dicho informe deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.	X	
8	El oferente debe certificar los repuestos en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses del producto.	X	
9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
9	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRI que conforman la UPRES TOLIMA	X Anexa relación	
10	Cuando se presente daño en un equipo, el tiempo de respuesta para acudir al llamado es máximo de 2 horas para el ESPRI Ibagué y para los ESPRI de Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada – Caldas, será de máximo 5 horas. Se realizará diagnóstico del tipo de daño presentado en el o los equipos y se contará con un plazo máximo de 24 horas para ponerlo en funcionamiento. Se debe realizar el registro en los formatos descritos por la Policía Nacional. Formatos 1LA-FR-0026 los cuales serán puestos a disposición del adjudicatario. Así mismo, se informa que los mantenimientos preventivos deberán ser adelantados previa realización del cronograma y revisión de las hojas de vida de cada uno de los elementos de la unidad. Dicho cronograma deberá ser elaborado en un término no mayor a 5 días hábiles posteriores a iniciado la ejecución del contrato, el cual debe ser verificado y aprobado por el supervisor del contrato.	X	
11	En el transcurso de la ejecución del objeto del presente contrato el personal podrá cambiarse siempre y cuando se realice con antelación y previa comunicación escrita. En dado caso se deberá reemplazar por personal que cumpla como mínimo con el respectivo perfil profesional y de experiencia solicitado en el proceso.	X	
12	En el transcurso de la ejecución del presente contrato el personal contratista **NO REALIZARÁ** ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos.	X	
13	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.	X	
14	Presentar certificación del cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser desarrollado por un profesional con licencia. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015 y la Resolución 00312 de 2019.	X Anexa certificaciones	

	Debe presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Presentar firmado el formulario de compromiso, cumplimiento al SGSST.		
15	El oferente deberá acreditar que el personal técnico encargado de la prestación del servicio de mantenimiento cuenta con certificación en metrología vigente, expedida por una entidad reconocida o avalada por el Instituto Nacional de Metrología (INM) o por una institución debidamente autorizada conforme a la normatividad vigente en Colombia. Esta certificación tiene como finalidad garantizar que los procedimientos de verificación, calibración, ajuste y medición durante y después del mantenimiento se realicen bajo estándares de calidad trazables y técnicamente válidos, asegurando así la confiabilidad de los resultados. Adicionalmente, el técnico deberá contar con la capacidad de realizar pruebas funcionales mediante el uso de simuladores o instrumentos equivalentes para comprobar y avalar el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos. La entidad contratante podrá verificar en cualquier momento la idoneidad del personal técnico mediante la revisión de la certificación respectiva y evidencias de la ejecución de pruebas	X	
16	El oferente deberá contar con equipos propios de verificación y simuladores con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los equipos con que cuenta la unidad y así poder identificar los eventos adversos e indeseados producidos por estos, debiendo presentar hoja de vida, certificados de calibración y mantenimiento de los mismos . SIMULADOR MULTIPARAMETROS (ECG Y TEMPERATURA) . SIMULADOR SPO2 . TACOMETRO . ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR . SIMULADOR DE NIBP . RADIMETRO (LAMPARAS DE FOTOCURADO . MASAS DE PATRON (5KG-10KG-20KG) CON CALIBRACION ANTE ONAC . DATALOGGER (TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA	X Anexa los certificados y hojas de vida de los equipos	

REQUISITOS TECNICOS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.1	Diligencie el anexo No.2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.2	Diligenciamiento del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)	X	

Atentamente,

Subintendente **WILLIAM ALEXANDER DIAZ CHAPARRO**
Integrante comité Técnico

Patrullera **LEIDY JOHANA PINTO PRADA**
Integrante comité Técnico

Carrera 4 No 14-52 Barrio centro
Teléfonos 2739811 EXT 3431
detol.upres-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA